

REF: APRUEBA ACTA DE RECEPCION
PROVISORIA SIN OBSERVACIONES,
LICITACION PÚBLICA ID: 4114-64-LE15

DECRETO EXENTO N° 245

CURACAUTIN, 25 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 883, 16/11/2015, que autoriza llamado a Licitación "Mantención, Reparación y Certificación de Calderas" ID: 4114-64-LE15
- 2.- El Decreto Exento N° 1001, 14/12/2015, que adjudica la Licitación.
- 3.- El Decreto Exento N° 2279, de 29/09/2015 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" en el Administrador Municipal y/o Directora de Finanzas.
- 4.- El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 22 de Marzo de 2016.
- 5.- Lo dispuesto en el párrafo 2º, artículo 53, letra II, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que es atribución del Alcalde ejecutar los actos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones del Municipio.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones, de fecha 22 de Marzo de 2016 de la Licitación Pública: "Mantención, Reparación y Certificación de Calderas" ID: 4114-64-LE15

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/gkws/jafg/jess
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DAEM